



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

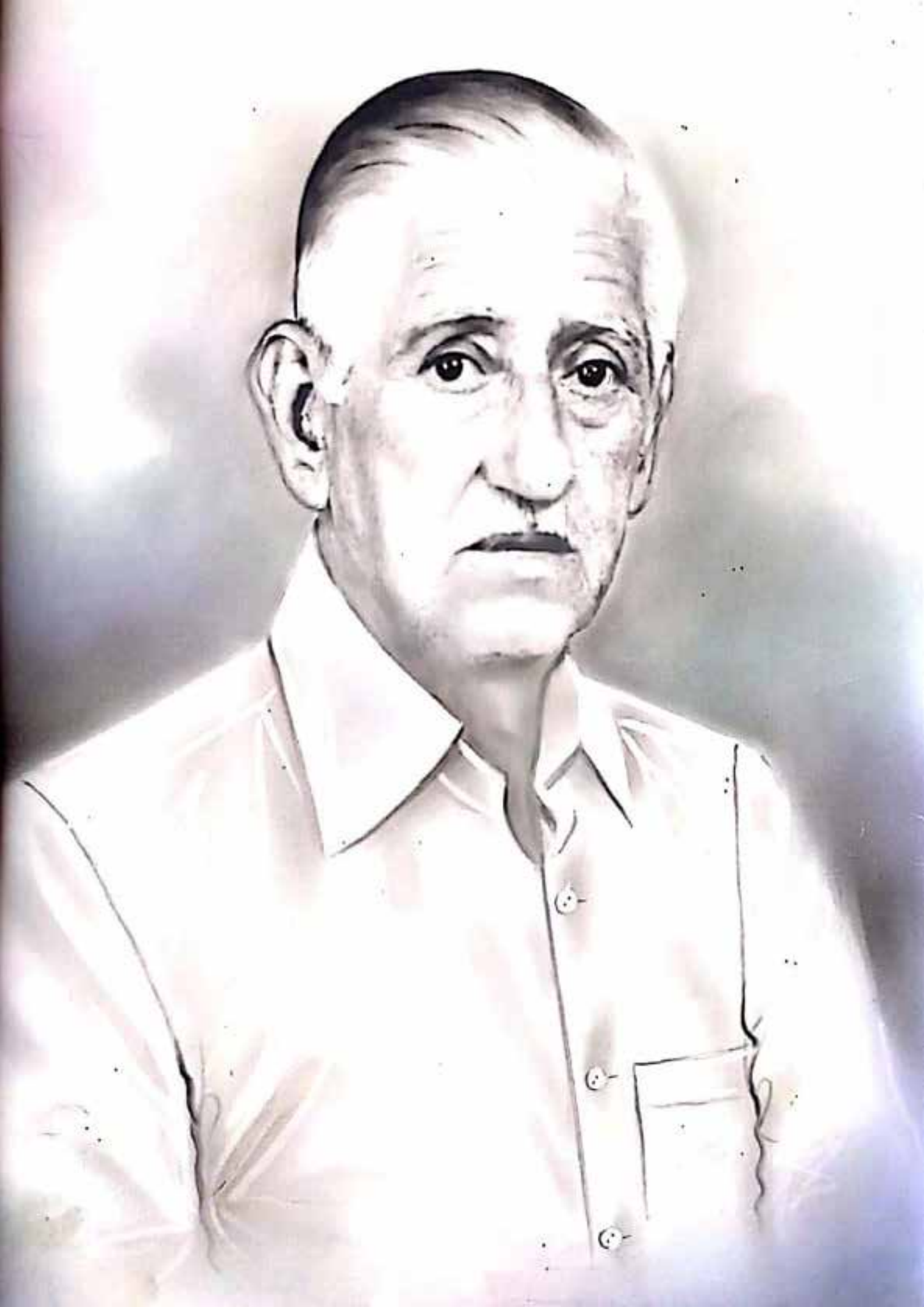
Código:LA39/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :21Jul1994-06Set1994

Alcalde :Victor Villachica Gambini.

Folios :12





San Ramón, 21 de Julio de 1994

Estando a lo expuesto y de conformidad con los Arts. 112 y siguientes del Decreto-Ley N° 26002, legalizo el presente libro denominado Actas N° 01 (uno) el cual consta de 100 folios sencillos debidamente sellados con el sello de la Notaría, el mismo que es para uso exclusivo de Municipalidad Distrital de San Ramón, con RUC N° 14669714 domicilio en Villa Municipal. - - - - -
Queda inscrito en la Notaría bajo el N° 299.



EDUARDO...
C.N.J. D.



San Francisco, 21 de Mayo de 1994

Estimado Sr. [illegible] de [illegible]
en la que se le [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[Handwritten signature]





SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Ramón, siendo las dieciséis horas del día
seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro se reunió en el salón
de actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón lo integrante de la
Comisión Especial Municipal para el proceso de auditoría nombrado por
R.M. N.º 017-94-HOSE de fecha 28 de junio del presente la siguiente presencia:

- PRESIDENTE : Sr. Alejandro Blas Torres
- SECRETARIA : Sra. Sileddal Ouelua Anta
- VOCALES : Sr. Eraldo Marturetz Paray

Quiero en adelante por los presentes encargados para dicho proceso
La secretaria dió lectura al oficio N.º 337-94-CG/SI emitido por Contraloría
General de fecha 15 de junio del presente, en el cual autoriza a la Comuni-
cipalidad la contratación en forma directa, previa concurso de los servicios
de Auditoría para examinar los estados financieros de los períodos
1990-1991 y 1992-1993, seguidamente se dió lectura a la Resolución
de Contraloría N.º 104-94-CG donde autoriza a la Municipalidad a
designar directamente previa concurso de licitación a los pagados dió lectura
a las bases q' deben cumplir los servicios Auditoría que realizarán
los auditores respectivos.

A continuación el señor Alejandro Blas pide una próxima reunión
para el día 11 de julio para la elaboración de bases. No habiendo
otro punto q' tratar se dió por terminada la reunión siendo las
dieciséis horas y quince minutos.

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de San Ramón siendo las doce y cinco horas del día once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en el salón de actos de la Municipalidad los integrantes de la Comisión Especial para el Proceso de Auditoría, después de dar lectura del acta anterior se procedió a las labores de base para el Concurso Público de Hechos Reunidos como referencia lo sucesos por Contratación Nacional.

Municipalidad Distrital de San Ramón - Barrachunga

Baza del Concurso Público de Hechos N° 001-94-1105A

1.- INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 RAZON SOCIAL : Municipalidad Distrital de San Ramón - Barrachunga

1.2 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC : N° 14665714

1.3 DOMICILIO : Villa Municipal N° 113
Plaza de Armas de San Ramón

1.4 BASE LEGAL : Resolución de Contratación
N° 104-94-CC

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS:

- Verificar al Consejo y a la organización respectiva respecto a la real situación financiera, administrativa y de gestión.
- Verificar si la información contable y patrimonial se encuentran debidamente sustentada y respaldada por los documentos legales respecto a la fe de ejecución.
- Verificar la correcta administración uso de fondos, recursos humanos y materiales.
- Determinar si los gastos realizados en la



- ejecución de obras se ejecuten debidamente sustentadas.
- Verificar si la ejecución física y financiera de obras guardan la relación y la norma legal dispuesta.

2.2 ALCANCE

- La Auditoría Externa a practicarse comprenderá la revisión de los Estados Financieros, Administrativos y de gestión de los años 1990 y 1991.

3 - PLAZOS

3.1 INICIO DE LA AUDITORIA:

Una vez designada la sociedad de Auditoría se procederá a la suscripción del contrato de servicios profesionales por la sociedad designada.

3.2 ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros, notas, Anexos e información complementaria, serán entregados por la Unidad de Administración, a la sociedad de Auditoría designada el mismo día y este se haga presente en la institución para dar inicio a la Auditoría.

3.3 PRESENTACION DE INFORME:

La sociedad de Auditoría designada deberá presentar dos tipos de informes, de acuerdo a los siguientes plazos:

3.3.1 Informe corto, a los 45 días hábiles de iniciado el examen.

3.3.2 Informe largo, a los 15 días hábiles posteriores a la fecha indicada en el punto anterior.

4. COSTO DE LA AUDITORIA:

Según la disponibilidad presupuestal, se le establecerá y los honorarios profesionales a pagar por la Auditoría serán según presupuesto de base de ocho mil y cuatrocientos pesos (8,400.00). El financiamiento será por presupuesto de la Municipalidad.

Detalles de los honorarios:

- La forma de pago se efectuará de la manera siguiente:
 - 50% a la firma del contrato
 - 50% a la entrega del informe final

5. EQUIPO DE AUDITORA:

Adicionalmente, el equipo de Auditoría, la Sociedad deberá incluir especialistas para la evaluación de los obra ejecutada en los períodos mencionados.

6. CANTIDAD DE INFORMES:

Los informes para este estudio la Sociedad Auditoría será remitido en tres ejemplares de diez (10) ejemplares, cinco (5) del informe corto y cinco (5) del informe largo; adicionalmente remitirán a la Contraloría General de la República el número de ejemplares que establece el reglamento de los Acciones de control y legislación vigente.

7. ESTRUCTURA DE LA PROPOSTA:

Al momento de suscribir la Sociedad Auditoría deberá presentar:

SOBRES "A"

- 7.1 Programa de trabajo tentativo
- 7.2 Conformación del Equipo Auditor y honorarios asignados
- 7.3 Curriculum vitae documentado de los integrantes con habilitación del respectivo Colegio Profesional
- 7.4 Constancia de habilitación de la Sociedad
- 7.5 Planos y programas de trabajo
- 7.6 Declaración jurada de cada uno de los integrantes de conocimiento de la disposición del Sistema Nacional de Control.
- 7.7 Bases del concurso de Mérito
- 7.8 Bases de planta de la firma Auditoría
- 7.9 Año de experiencia de la Sociedad de Auditoría.



SOBRE "B"

7.10 Propuesta Económica

8. CALIFICACION DE PROPUESTA:

Se calificara teniendo en cuenta como minimo los factores sigts:

- 8.1 Año de experiencia en la Auditoria
- 8.2 Experiencia en Auditoria en el sector publico
- 8.3 Cantidad laboral del equipo Auditor (Oblacion Jurada)
- 8.4 Capacitacion acreditada
- 8.5 Participacion de profesionales en el equipo Auditor
- 8.6 Cartera de clientes de la sociedad (Pasiva y Activa)

En la calificacion de propuestas se tomara en cuenta como punto a favor o en contra lo establecido en los puntos de la presente base de concursos Publicos de Auditoria.

9. DESIGNACION DE LA FIRMA AUDITORA

- 9.1 La Comision Especial eleva sus informes al Titular de la Entidad con los resultados del concurso proporcionalmente a la firma Auditoria ganadora.
- 9.2 La Comision Especial gozara de Autonomia en la toma de decisiones, siendo solidariamente responsable de lo hecho o no hecho y salvo su voto por escrito.
- 9.3 El Titular en virtud de su informe de la comision designara a la firma Auditoria encargada de ejecutar la Auditoria.

10. OTROS ASPECTOS:

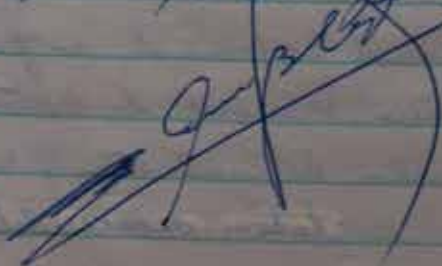
Requisitos minimos y deben reunir las firmas Auditoras:

- 10.1 Estar inscritos en el Colegio de Contadores Publicos de la Region Audita Archivos basicos.
- 10.2 Que los socios y el personal profesional no pertenecan a entidades bajo el Auditorio del Sistema Nacional de Control.
- 10.3 Presentar Declaracion jurada de conducta y honestidad intachable.
- 10.4 Acreditacion experiencia en labor de Auditoria financiera y Auditoria tributaria.

- 10.5 Auditores experencia en labores de auditoria de preferencia integral en el sector publico
- 10.6 Auditor que lo socio y el personal tecnico profesional integrante del equipo Auditor, no tenga vinculo laboral o contractual con la entidad por auditar, ni vinculo familiar hasta el quinto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la titular, representantes legales y miembros de la Comision Especial de la Entidad.
- 10.7 Que al momento de la ejecucion del examen no se encuentren suspendidos por la Contraloria General

11: CRONOGRAMA DE CONTINIO:

- 11.1 Publicacion de las Bases del 11 al 12 Agosto en el diario de la localidad de mayor circulacion.
- 11.2 Venta de Bases del 15 al 19 de Agosto en la Tenencia de la Municipalidad
- 11.3 Consultas y aclaraciones del 15 al 19 de Agosto en el Despacho de Alcaldia en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 m.
- 11.4 La recepcion de propuestas se efectuara del 22 al 25 de Agosto en la secretaria general
- 11.5 El horario de recepcion se efectuara de 10.00 a.m. a 12.00 m. (hora exacta)
- 11.6 La apertura de sobres se llevara a cabo el dia 26 de Agosto de 1994 a las 10.00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad de la ciudad de San Raimon en presencia de un Velante Publico.
- 11.7 En ningun caso se aceptara prorroga o ampliacion de plazo siendo los veinte dias se dio por terminada la reunion


Concurso Público de Abiertos

En la ciudad de San Juan siendo los diez y medio del día Veintinueve de Agosto de mil Novecientos Noventa y tres se reunió en el salón de actos del Municipio la Comisión Especial para el proceso de Auditoría Integrada por el Presidente Sr. Aljondra Blas Lese la Secretarí pro: Sberlad Orellana A. el Vocal Sr. Eraldo Martínez Paray, el Notario público Sr. Félix Carral, Rouaunilla y los representantes de las sociedades Auditores Sr. Adolfo Staurino por la CIA Staurino Orellana Contadores Públicos Asociados, el señor Miguel Staurino, Espinal representado a Contador, Antonio y Rojas Auditores Asociados, el Alcalde Víctor Villalobos Staurino, el Regidor Sr. Blandino C. para dar apertura de la sube "A" para el Proceso de Calificación al Art. 24 de la Resolución de Contratación N.º 162.93 - CG, el procedimiento a seguir se hizo en orden de adquisición de Bases. en primer lugar se llamo al Sr. Staurino Orellana Contadores Públicos el señor Adolfo Staurino se identificó por ser Comis de Contador sin estar con la I.E. y esta legalizada la Ordenamiento, en segundo lugar se llamo a la CIA CAR Auditores Asociados quien hizo entrega de su ordenamiento legalizado por el Notario en tercer lugar se llamo a la CIA Wences Vico Asociados quien no estuvo presente su representante.

Se dio inicio de la apertura del sube "A" de Staurino Orellana de Contadores Públicos Asociados legalizado por el sube legalizado requerido el Notario Público haciendo constar (en el) de ^{requerido} ~~compro~~ a) dicho finis por los documentos adjudicatorios de acuerdo a la Base (sobre el sube "A")

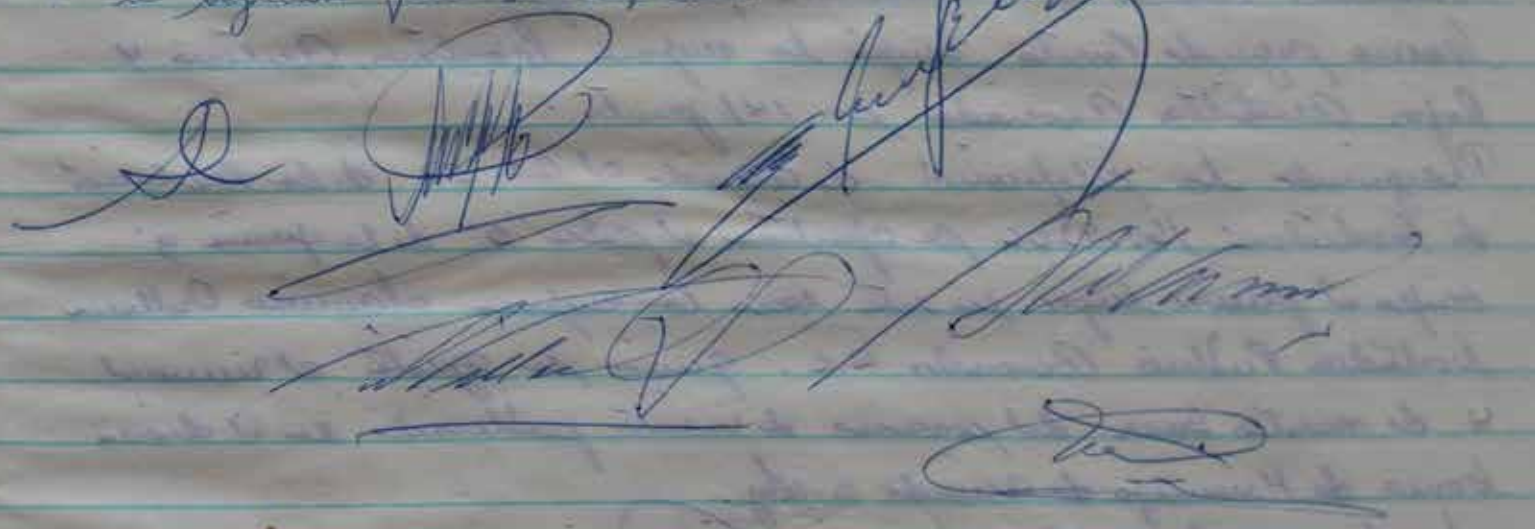
Seguidamente se dio apertura del sube "A" a la firma CAR Auditores Asociados representado el Notario Público haciendo constar con los requisitos de acuerdo a las Bases sube "A"

A Continuación se abrió el sube de la CIA WENCES VICO Asociados quien entregó su sube también finis el cual (no reunió los

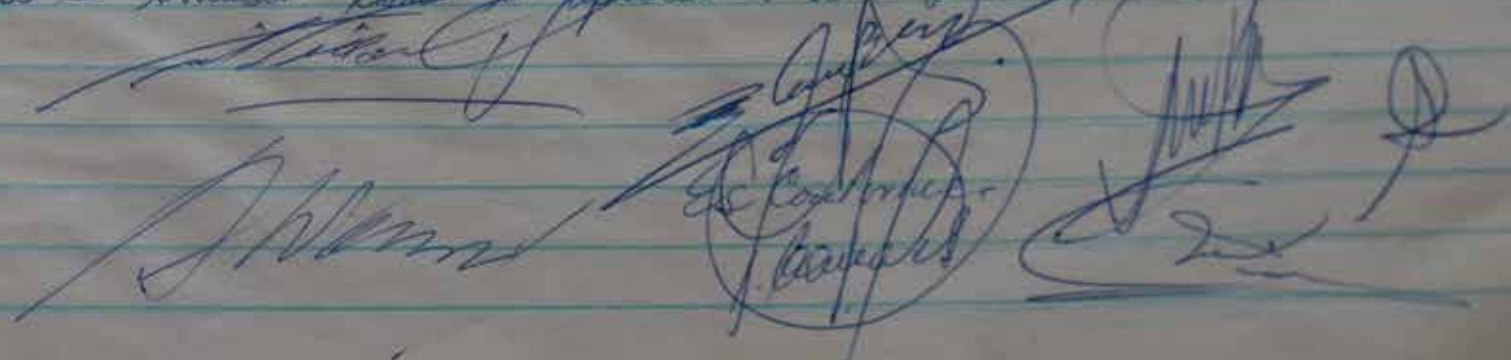
requerido sea) cuenta con lo siguiente documento:

- Carta de atención de fecha 24-08-27, Constancia de entrega de
Contador de Liras, de su suspensión, Oficio U. III-94-00/5 de la
Comisión General de la República, de suspensión con el Regente de Hacienda
de Auditoría; Cartas de la Comisión de su suspensión al Regente Público
de Valas e Intervención, Racido de la Compu de la G. U. 2215.

El Señor Presidente declara libre a los dos señores auditores por parte
de la segunda fase de calificación.



OTRO SI DICE: En este Estado el Señor Presidente de Puerto Rico a los
señores representantes de los señores 2 y 3 se pronuncia por alguna observación
al procedimiento y lo de decir está conforme en 3' no tener ninguna obser-
vación respecto al Señor Valas lo 3' manifiesta alguna observación de
esta conforme con el acto y procedimiento. con lo 3' tenemos la diligencia
de apertura de papeles pasando a firmes el mismo aludido lo número
de la Comisión como lo representantes de la firma el Valas.



Prosiguiendo con la segunda fase de calificación de las Sociedades Auditadas y del equipo propuesto presentados por las empresas Auditadas de acuerdo al Art. 26 de la Resolución de Contratación N.º 162-93-CG.

Al concluirse la calificación de las empresas auditadas que se presentaron se tiene el siguiente orden de mérito.

Como primer punto ocupó la empresa Alamos, Orellana Contratación Pública Asociada S.C. con 167 puntos.

Como segundo punto ocupó la empresa Contreras, Antonio y Rojas Auditores Asociados con 141 puntos.

Prosiguiendo la calificación de acuerdo al Art. 27 de la Resolución de Contratación 162-93-CG se apertura el sobre "B" de la fecha 9º ocupa el primer lugar en esta caso la empresa Alamos Orellana Contratación Pública Asociada S.C. quien se ajusta al numeral 4 de nuestra base del programa de mérito publicados en el diario Oficial de Huancayo de acuerdo a ley.

Se levanta la etapa de calificación final el día seis de Setiembre de mil Novecientos Noventa y tres a las diez y treinta p.m.